

El Ayuntamiento de Librilla sobre haber incluido en la quinta a Pedro Egea.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse contestado a un oficio del de la villa de Librilla, fecha cinco del corriente, sobre haber sido allí incluido en la quinta actual Pedro Egea de Tullian, por las razones que expresa; y se le ha manifestado, que Dho. Pedro, hijo de Tullian y Olalla Garcia, de la diputacion de Cuevas de Beillo, de este termino, que reclama en dho. oficio, se halla alistado para la presente quinta en esta ciudad entre los mozos de dho. partido, y con la nota de falta de talla; por cuya razon no ha debido incluirse en aquella; y se **Acordó** quedar enterado.

Como que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los dros. Regidores concurrentes; de que damos fe =

E
Romero

CONCEJO.

Señores.

- Regente Presid^{te}.
- Carbonero.
- Monte.
- Piñero.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a ocho de abril de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante mí D. Antonio José Garcia, Escribano de este Número, y Secretario interino de su Ill^{te} Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala Capitular, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Agustín Romero, Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion, y Presidente: D. Pedro Perez Carbonero, D. Frand^o Perez Monte, D. Manuel Piñero, Regidores; y D. Antonio Molina, Diputado del comun

La Comand^a de Armas con las Filiaciones de los individuos del estinguido batallon de Realistas.

Sevió en este Ayuntamiento un oficio de esta Comandancia de Armas, fecha de hoy, remitiendo las filiaciones de los individuos que compusieron el estinguido Batallon de Realistas, que le ha dirigido el Coronel graduado D. Joaquin Escola, para el cumplimiento de la Real orden sobre cargo de las armas y demas efectos militares que les fueron entregadas; y otro manifestando que las de caballeria existiran en D. Joaquin Bañestros; y en su inteligencia **Acordó** se acuse el recibo al Sr. Comandante de las Armas, dándole las gracias por su celo, y que se reclamen con urgencia de Balleteros las Filiaciones de caballeria, pasando las de ambas armas a los Sres. D. Pedro Perez Carbonero, D. Manuel Piñero y D. Antonio Molina, para que procedan al cumplimiento de lo que está mandado sobre recoger el armamento, o acreditar cada individuo a quien lo ha entregado; dando cuenta al Ayuntamiento con la posible brevedad del resultado, p.^a elevarlo a la Superioridad

